

“MÁS ADMINISTRACIÓN QUE POLÍTICA”: VALENTÍN LETELIER Y LA FORMACIÓN DE LAS CIENCIAS HUMANAS EN CHILE, (1870-1917)*

Fabio Moraga Valle**

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la biografía intelectual del positivista chileno Valentín Letelier, quien entre 1870 y 1919 desarrolló una amplia obra que abarcó desde la preocupación por los problemas administrativos del Estado, hasta temas teóricos acerca del desarrollo de las ciencias humanas. Nuestra hipótesis es que Letelier, inspirado en el positivismo de Comte, Spencer y Mill, desarrolló una larga reflexión para, mediante un método inductivo, transformar el conocimiento social en ciencias humanas formales y así llevar a la sociedad y sus relaciones (sociales, políticas, jurídicas) a una etapa “científica” o “positiva”. Esta trayectoria nos permite conocer la evolución disciplinaria y científica de estos conocimientos y comprender como el positivismo reemplazó en el escenario académico e intelectual al pensamiento ilustrado en América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE

Positivismo, ciencia política, derecho administrativo, ciencias humanas.

Recibido: 20 de agosto de 2014

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the intellectual biography of the Chilean Positivist Valentín Letelier, who, from 1870 to 1919, produced a prolific body of work ranging from concerns about the administrative problems of the State to theoretical questions regarding the development of the Human Sciences. Our hypothesis is that Letelier, inspired by the Positivism of Comte, Spencer y Mill, reflected deeply, through an inductive method, in the hopes of transforming the social knowledge of the formal Human Sciences and thus elevate society and its (social, political, and juridical) relations to a “scientific” or “positivist” level. This perspective allows us to observe the disciplinary and scientific evolution of this body of knowledge and understand how Positivism came to replace Enlightenment thinking on the academic and intellectual stage in Latin America in the second half of the 19th century.

KEYWORDS

Positivism, political science, administrative law, human sciences.

Aprobado: 28 de octubre de 2014

* Este artículo en una derivación de la tesis doctoral “Ciencia, historia y razón política. El positivismo en Chile, 1860-1900”, presentada en diciembre de 2006 en El Colegio de México, para obtener el título de Doctor en Historia.

** Doctor en Historia, El Colegio de México, 2006. Investigador Asociado C, de Tiempo Completo, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, IISUE, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. E-mail: fabiohis@gmail.com

I.- UN INTELLECTUAL Y EL CONTEXTO DE SU ÉPOCA

Valentín Letelier Madariaga (1852-1919), nació en la ciudad de Linares, en el seno de una familia de clase media rural. Estudió en el Liceo de la vecina Talca y por sus excelentes calificaciones fue enviado al Instituto Nacional en Santiago donde cursó su educación secundaria entre 1867 y 1871, durante el rectorado del intelectual liberal Diego Barros Arana (1863-1873). El historiador, que fue su maestro, impulsaba ahí una reforma educacional que benefició al joven, inclinado tempranamente hacia la filosofía y las humanidades. Desde 1870 desarrolló su vocación por la escritura y la investigación; dos años después escribió *Consideraciones sobre la grandeza y la decadencia de los romanos*, un ensayo comentando a Montesquieu. Para ello tradujo al filósofo francés donde reveló, además de la atenta lectura de *Cartas persas* y *El Espíritu de las leyes*, un temprano interés por la filosofía de la historia¹.

Letelier perteneció a una generación intelectual que se desarrolló en el último tercio del siglo XIX, educada en instituciones creadas bajo moldes ilustrados durante la primera mitad del siglo. Los primeros

gobiernos independientes (1810-1830) siguieron las tendencias iluministas más avanzadas; así, recién comenzada la lucha independentista, crearon y mantuvieron instituciones como la Biblioteca y el Instituto Nacional, ambas fundadas en 1813. Después de una corta guerra civil en 1830 que resolvió la disputa por el poder entre “pipiolos” (liberales) y “pelucones” (conservadores) a favor de estos últimos, se inició la etapa conocida como “Republica conservadora” (1830-1860)². Éste fue un régimen político autoritario, gobernado por el “partido pelucón”, que reunió a conservadores modernos (inspirados en la ilustración borbónica) y conservadores tradicionalistas (partidarios de la tradición escolástica), pero donde los primeros mantuvieron la hegemonía política y cultural. Este régimen se basó en el despotismo ilustrado instaurado en América por la corona española a fines del siglo XVIII. Pese al sello autoritario, durante la presidencia de Manuel Bulnes (1841-1851), se fundó la Universidad de Chile el 17 de septiembre de 1843, una institución de clara inspiración borbónica donde, sin embargo, se refugió la cultura liberal y modernizante aprovechando que sus enemigos no tenían los suficientes académicos e intelectuales para administrar la universidad ni el Estado³. Durante

1 Luis Galdámez, *Valentín Letelier y su obra* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1933), 23.

2 Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*. Tomo IX, (Santiago: Ed. Nascimento, 1934), 409-421; Simon Collier y William Sater, *Historia de Chile, 1808-1994* (Madrid: Cambridge University Press, 1998), 40-56.

3 El debate sobre el carácter de la Universidad de Chile es largo. Unos la plantean como una universidad fruto de la “institucionalidad liberal”, lo cual resulta imposible en medio de gobiernos conservadores y autoritarios; véase: Alfredo Jocelyn-Holt, “Institucionalidad liberal y universidad en el Chile decimonónico”, *Universum* 6 (1991): 73 y ss. Otros se han centrado en la polémica si la nueva universidad, fundada en 1842, era o no continuidad de la colonial, clausurada en 1839, basados en la incorporación de los antiguos doctores a las facultades de la nueva institución y el traspaso de bienes muebles. Véase: Alamiro de Ávila Martel, *Reseña histórica de la Universidad de Chile (1622-1979)* (Santiago: Ed. de la Universidad de Chile, 1979); Bernardino Bravo Lira, *El absolutismo ilustrado en hispanoamérica Chile 1760-1860. De Carlos III a Portales y Montt* (Santiago: Universitaria, 1994). Hay quienes sostienen lo contrario basados en el signo de la lucha independentista: Guillermo Feliú Cruz, *La Universidad de Chile, Universidad de América* (Santiago: Universidad de Chile, 1953), 72 y Sol Serrano, *Universidad y Nación, Chile en el siglo XIX* (Santiago: Ed. Universitaria, 1994), 69. Las investigaciones recientes la analizan como fruto de la influencia del pensamiento ilustrado durante la década de 1840, elementos que dieron sentido a la institución dirigida por Andrés Bello a lo largo del siglo. Véase: Fabio Moraga, “Ciencia, historia y razón política. El positivismo en Chile, 1860-1900”, (tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2006), 122-132.

esta etapa los liberales, influidos por los filósofos más radicales de la ilustración, en forma paralela al Estado, crearon una serie de organizaciones culturales independientes. El caso más conocido es el de José Victorino Lastarria y la Sociedad Literaria de 1842 una institución independiente pensada a imagen y semejanza de las sociedades científicas y literarias ilustradas de Europa⁴.

A partir de 1860, gracias a la acumulación cultural y política, los antes derrotados, lograron conquistar el poder, después de las guerras civiles de 1851 y 1859. Así, accedieron al Estado y al gobierno y desde dentro, lograron imprimir reformas a la Constitución de 1833. Durante esta etapa, conocida como “República liberal” (1860-1891), el positivismo reemplazó paulatinamente al pensamiento ilustrado; primero, en las organizaciones culturales independientes como el Círculo de Amigos de las Letras –también fundada por Lastarria– y posteriormente, aunque en forma paulatina y dificultosa, en la Universidad de Chile⁵.

En este trabajo analizaremos la biografía intelectual de Valentín Letelier en torno a la elaboración teórica de las ciencias humanas. Esta va desde sus primeros estudios universitarios, que culminaron con la publicación de la tesis para titularse como abogado en la Universidad de Chile, hasta la elaboración de su máxima obra teórica sobre la materia en 1917, dos años antes de su muerte. Letelier, inspirado en el positivismo de Comte, Spencer, pero especialmente el de Mill, desarrolló una

larga reflexión para, mediante un método inductivo, transformar el conocimiento social en ciencias humanas formales y así llevar a la sociedad y sus relaciones (sociales, políticas, jurídicas) a una etapa “científica” o “positiva”. Esta trayectoria nos permite conocer la evolución disciplinaria y científica de estos conocimientos y comprender cómo el positivismo reemplazó en el escenario académico e intelectual al pensamiento ilustrado en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX. Analizaremos cómo la filosofía positivista iluminó la reflexión de un intelectual que efectuó una reformulación del federalismo y el regionalismo frente a un Estado-nación modelado por el autoritarismo conservador y centralista. Este replanteamiento del régimen político fue el primer esbozo de un pensamiento que a fines de ese siglo y comienzos del XX profundizaría hacia problemas más teóricos tanto en el plano de la política, como de la ciencia, ya no en un contexto meramente regional o nacional, sino continental.

II.- LETELIER Y EL POSITIVISMO: FORMACIÓN ACADÉMICA E INTELECTUAL

Entendemos el positivismo como un sistema filosófico, heredero de la ilustración, que surgió en Europa a principios del siglo XIX y que tuvo su primera formulación con Augusto Comte (1798-1857). En la teoría positivista, el “método científico” es la única forma que el hombre tiene para adquirir conocimientos. Los elementos de este método son: primero, la primacía de la observación y la experimentación; y

4 Norberto Pinilla, *La generación chilena de 1842* (Santiago: Impr. y Litogr. Leblanc, 1943).

5 Moraga, “Ciencia, historia y razón política...”, 122-37.

segundo, la búsqueda de leyes que rigen los fenómenos y sus relaciones recíprocas. Así, el positivismo plantea que sólo podemos conocer los fenómenos y las leyes de su funcionamiento, pero no su naturaleza esencial, ni sus causas últimas. Estos planteamientos estaban sustentados por los avances de las ciencias naturales en el siglo XIX, y permitieron que surgiera la convicción de que era posible lograr una percepción “racional” de toda la realidad, libre de la metafísica y del azar individual. El intento de Comte fue elaborar un “método universal” a partir del cual se podía –y debía– llegar a resultados que construyeran una verdad válida para todas las ciencias; lo que no entraba dentro de este método quedaba fuera de la ciencia y era “arte”⁶. En el fondo de este movimiento había un traslado automático y mecánico de la búsqueda de regularidades o “leyes” que operaban en la naturaleza, para comprender los fenómenos sociales. Así las mismas leyes de la naturaleza fueron aplicadas a la historia y a la explicación del funcionamiento de la sociedad con lo que surgió su estudio científico⁷.

Pero este método no fue exclusivo del positivismo, sino de toda la filosofía y las ciencias modernas; en el trasfondo de estas operaciones intelectuales estaba inserta una idea de causalidad directa entre la ciencia y la filosofía de la historia. Ambas marchaban indefectiblemente unidas y “una de ellas era la prolongación necesaria de la otra”⁸. El positivismo comteano intentó una ope-

ración en extremo difícil y compleja. En el transcurso de los siglos XVII al XVIII el nacimiento del pensamiento racional y científico había dividido a las disciplinas del conocimiento en “ciencias exactas y naturales” (aquellas que se preocupaban del mundo físico y natural) y en “ciencias morales” o “ciencias del espíritu” (como se las llamaría después), para denotar a las disciplinas que se preocupaban por el hombre y su entorno social, cultural, ético o espiritual (dentro de las cuales se agrupó a las humanidades). Pero esta taxonomía inicial dejó desdibujadas a estas últimas en su carácter estrictamente disciplinario y en sus propios límites, con lo cual quedaron catalogadas como “no ciencias”. Así, Comte, por un lado intentó dar un carácter “científico” a esas disciplinas del “universo moral” o humano, otorgando una relevancia especial a los estudios acerca de la sociedad; y, por otro, enfocó el conjunto de las ciencias desde la filosofía. Según su discípulo Emile Littré, el maestro pretendió: “dar a la filosofía el método positivo de las ciencias, a las ciencias la idea de conjunto de la filosofía”⁹. La obra de Comte se divide en dos etapas: la primera expuesta en *Curso de Filosofía positiva* (1824), que contiene su obra científica y que cerró con *Discurso sobre el espíritu positivo* (1844); y la segunda expuesta en *Sistema de Política positiva* (1851-1854) y *Catecismo positivista* (1852) que propone intaurar una “religión de la humanidad” que resultó la parte más polémica de sus reflexiones.

6 John Stuart Mill, *Augusto Comte y el positivismo* (Madrid: Aguilar, 1977).

7 Moraga, “Ciencia, historia y razón política...”, *passim*.

8 Julien Freund, *Sociología de Max Weber* (Barcelona: Península, 1986), 56. Véase además; Augusto Comte, *Discurso sobre el espíritu positivo* (Madrid: Alianza, 1980).

9 Emile Littré, “Préface d’un disciple”, en: Augusto Comte, *Cours de Philosophie positive*. Tome premier, VIII (Paris: J.B. Baillié et fils, 1869).

El positivismo llegó a América Latina a fines de la década de 1860, en sus dos variantes o escuelas, basadas en las etapas de la obra del maestro. Una era la de los “positivistas heterodoxos” que se basaban solo en la primera parte de la obra de Comte (1824-1844), es decir, como un discurso acerca de las ciencias y en especial de las ciencias humanas propagado por sus discípulos John Stuart Mill y Herbert Spencer. La segunda era de los “positivistas ortodoxos”, que asumían el conjunto de la obra comteana y planteaban la necesidad de constituir la polémica religión, y a la que se dedicaron seguidores como los franceses Emile Littré y Pierre Laffitte, el brasileño Miguel Lemos y el chileno Jorge Lagarrigue¹⁰. Pero la corriente o escuela más influyente fue la primera que, aprovechando el edificio político e ideológico pro modernidad instaurado desde principios de siglo, hibridó el liberalismo con el positivismo de manera que éste fue –como lo ha sostenido Arturo Ardao– “no solo adoptado sino también adaptado”; esto ha llevado a ciertos autores a hablar de un “positivismo liberal” o un “liberalismo positivista”¹¹.

En 1872, terminados sus estudios secundarios, Letelier ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Durante esos años leyó sistemáticamente a Montesquieu y Condorcet, los mismos filósofos que el fundador del positivismo, y se especializó en historia y derecho, hasta convencerse de la validez de la doctrina. Por esos años, asistió al Círculo Positivista –espacio compartido por ortodoxos y heterodoxos– donde se familiarizó con Emile Littré y su ensayo *Auguste Comte et la philosophie positive*¹². La reacción que produjo en Letelier fue la misma que en Lastarria, el introductor del positivismo en Chile: no obvió las advertencias y críticas del comentarista y se inclinó por seguir la primera etapa de Comte y no su propuesta de fundar una nueva religión¹³.

La suya era una generación que, si bien se educó en el sistema secundario y universitario ilustrado, que personajes como Andrés Bello habían implementado, fue menos influida por el iluminismo que las anteriores. Por ello estuvo abierta a la recepción de nuevas ideas científicas y políticas y, de manera especial, sensibles a la necesidad de culminar lo que el

10 Esta taxonomía “ortodoxos-heterodoxos” fue propuesta por: Allen Woll, “Positivism and History in Nineteenth-century Chile: José Victorino Lastarria and Valentín Letelier”, *Journal of History of Ideas*, 37/3 (Philadelphia, 1976): 493-506 y Allen Woll, *A funcional past. The uses of History in Nineteenth-Century Chile* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1982). Véase además: Leopoldo Zea, *Pensamiento positivista latinoamericano*, 2 vols., (Caracas: Ayacucho, 1980). Hay autores que plantean un positivismo “precomteano” constituido en el continente desde la década de 1840. Véase: José María Romero Baró, *El positivismo y su valoración en América* (Barcelona: Biblioteca Popular de Filosofía, 1989), y Tomas Bader, “Early positivistic thought and ideological conflict in Chile”, *The Americas* 26/4 (Washington D. C., 1970): 376-393.

11 La cita en el inglés original “was not only adopted but adapted”. Arturo Ardao, “Assimilation and transformation of positivism in Latin America”, *Journal of the History of ideas*, 24/4 (Philadelphia, 1963): 515. Para el “positivismo liberal”: Zea, *Pensamiento positivista latinoamericano*. Para el “liberalismo positivista”: Bernardo Subercaseaux, “Liberalismo positivista y naturalismo en Chile, (1865-1875)”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 6/11 (CELACP, 1980), 11-12.

12 Littré abandonó a Comte después de su giro religioso y resaltó las contradicciones entre el *Sistema de filosofía positiva* (la parte científica) y el *Sistema de política positiva* (la parte religiosa), con lo que se pasó a las filas de los heterodoxos. Jorge Lagarrigue, *Trozos de mi diario íntimo* (Santiago: Fundación Juan Enrique Lagarrigue, 1944), 70.

13 Galdámez, *Valentín Letelier y su obra...*, 34; Lastarria, *Recuerdos Literarios...*, 367. Junto a Lastarria, Letelier fue lector crítico no solo de Comte sino también de los reelaboradores del positivismo como John Stuart Mill, Herbert Spencer y Emile Littré. Al revés de los hermanos Lagarrigue, seguidores del positivismo ortodoxo y fundadores en Chile de la “religión de la humanidad” y la Iglesia Positivista. Moraga, “El positivismo en Chile”..., *passim*.

proyecto ilustrado no logró: por un lado, hacer “científicas” las disciplinas morales o humanas y, por otro, superar los viejos vicios de la política chilena y eliminar la dicotomía entre liberales y conservadores. Esto explica su adscripción al positivismo como superación del liberalismo político de los años anteriores.

En mayo de 1875 se graduó de abogado y una semana después recibió el nombramiento de profesor de Literatura y Filosofía en el Liceo de Copiapó¹⁴. La ciudad, que estaba ubicada en el límite norte del país, era una de las más prósperas de Chile gracias a la minería de oro, plata y cobre que se embarcaba por el vecino puerto de Caldera, el que la conectaba con Chile y el mundo¹⁵. Contaba con varios periódicos, bancos y organizaciones sociales que completaban un pequeño aunque complejo cuadro social y político¹⁶. El Liceo, fundado en 1838 por el mineralogista Ignacio Domeyko, irradiaba conocimientos científicos hacia la sociedad copiapina, lo que se consolidó en 1857 con la apertura del Colegio de Minería. Tenía un cuerpo de profesores de primera línea, muchos cursos científicos y una biblioteca que entre 1871 y 1880 creció de 1500 a 5739 volúmenes¹⁷. Bajo el rectorado de José Antonio Carvajal se consagró como

la institución educativa más importante de la región, y en ella ejercían intelectuales positivistas como Juan Serapio Lois y Abilio Arancibia¹⁸. Revueltas populares y revoluciones políticas completaban el contexto de una sociedad en crecimiento, donde el desarrollo industrial y la economía capitalista tenían un dinamismo extraordinario respecto de otras provincias¹⁹. No es extraño, entonces, que en esta región el positivismo como filosofía científica, moderna e industrialista, tuviese un rápido desarrollo e iniciara el proceso de reemplazo del pensamiento ilustrado.

Letelier llegó a este ambiente social y político después de la revolución de 1859. Ésta había enfrentado a la elite liberal local, liderada por Pedro León y Ángel Custodio Gallo y Guillermo y Manuel Antonio Matta, en una guerra contra el centralismo conservador santiaguino. Pese a terminar en la derrota, en la división del liberalismo y la formación del Partido Radical la provincia ganó varias concesiones. En 1875 el gobierno liberal nombró Intendente de la Provincia a Guillermo Matta con lo que, pese a la derrota militar, la región obtuvo del gobierno central garantías políticas que le permitían un desarrollo administrativo más independiente²⁰. Por todo esto la región

14 Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile* (Santiago: Impr. y Litogr. La Ilustración, 1931), IV, 41.

15 La ciudad de Copiapó tenía 11.432 habitantes que se elevaban a 20.000 con los distritos mineros circundantes; el departamento de Copiapó tenía en total 31.877 y la provincia entera, 71.438. *República de Chile, Quinto Censo General de la Población de Chile. Levantado el 19 de abril de 1875 i compilado por la Oficina Central de Estadística en Santiago* (Valparaíso: Impr. del Mercurio, 1876).

16 Galdámez, *Valentín Letelier y su obra...*, 38.

17 Guillermo Rojas Carrasco, *El Liceo de Hombres de Copiapó* (Santiago: Nascimento, 1929), 26-29 y 35-36.

18 Moraga, “Ciencia, historia y razón política...”, 300-301.

19 María Angélica Illanes, *Chile descentrado, formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)* (Santiago: LOM, 2003), 15-90.

20 Guillermo Matta Goyeneche (Copiapó, 1829) perteneció a una familia de industriales mineros, políticos e intelectuales militantes del Partido Radical. Estudió en el Instituto Nacional y en universidades alemanas; Considerado el restaurador en Chile de la “poesía científica”, a partir de 1847 escribió muchos poemas y tradujo otros que le valieron polémicas con la intelectualidad chilena y continental. Fundador del diario radical *La Patria*; diputado en varios períodos entre 1867 y 1875, también ocupó varios cargos públicos. Adversario del presidente “pelucón” Manuel Montt, fue deportado en 1859. Amnistiado en 1862,

era denominada “roja”, dada su tendencia mayoritaria a la “izquierda” política de la época: el liberalismo más radical²¹. Como neófito positivista, llegaba al mejor lugar para sus ideas y para consolidar aspiraciones políticas e intelectuales.

En Copiapó, para “desempeñar dignamente la cátedra de filosofía –diría años después Letelier– hube de estudiar el gran sistema de Augusto Comte, quien cimentó las bases de la ciencia de la historia sujetando los acontecimientos a la ley universal de la causalidad”. Había iniciado su estudio antes, pero no se quedó sólo en el conocimiento del maestro: “estimulado tanto por mis tareas profesionales cuanto por la repugnancia que la filosofía jurídica y la filosofía política me inspiraban, acometí la enorme tarea de estudiar por mí mismo la ciencia del derecho y sus instituciones”. Para esto leyó a Platón, Aristóteles y Cicerón; Quevedo, Mariana y Saavedra Fajardo, John Locke, Montesquieu, Rousseau y a Filangieri. Pero estas lecturas no respondieron sus inquietudes acerca de las instituciones o el derecho, pese a que también leyó las *Institutas* de Justiniano, y obras de H. Grocio, S. Puffendorf, Burlamaqui, Donat y R. Pothier. Como éstas tampoco le satisficieron, comprendió que el desarrollo jurídico y político de los pueblos no era “obra arbitraria de los legisladores” y se

centró en la historia tratando de armonizar el positivismo filosófico aprendido en el Círculo, con los estudios universitarios de derecho²².

De esta manera, se adentró en el desarrollo del método inductivo, que Comte adoptara de Bacon y de su obra *Instauratio Magna* así como de *Advancement of Learning* (*El progreso de la ciencia*) y que se había empleado primero en las ciencias físicas y biológicas y luego se había trasladado a las ciencias humanas²³. Por ello su biógrafo Luis Galdamez sentenciaba en 1933: “Pertenece a Letelier el justo título de iniciador de la inducción sociológica en su país”, y su mérito puede ser doble pues en la universidad sólo había adquirido conocimientos jurídicos y en esa región, pese al desarrollo cultural que reseñáramos, no había mayor estímulo para ahondar en esos conocimientos²⁴.

Además de incursionar como teórico local del positivismo, y como consecuencia de su inclinación por Littré y de su mentalidad práctica, Letelier fue un eficiente divulgador de esas doctrinas. Escribió trabajos y conferencias que leyó en la Escuela Valdés, el Liceo y la Sociedad de Artesanos de Copiapó. Por ello la Logia Orden y Libertad lo invitó a sus filas:

“Estuvo donde quiera que se le creyó útil; y casi desde el día siguiente de su

siguió su carrera política y en 1875 fue designado intendente de Copiapó, cargo que ocupó hasta el 2 de diciembre de 1881 cuando fue nombrado embajador en Alemania. Figueroa, *Diccionario...*, tomo IV, 217-218.

21 Matta fue designado intendente por el presidente Federico Errázuriz (1875-1880). *El Mercurio*, diario liberal, comentaba la designación con estas palabras: “... también los hay que dan ya por sentado que el antiguo rojismo copiapino, renacerá, crecerá y se levantará a la voz inspirada de su antiguo tribuno”. Citado en: *El Atacama*, Copiapó, 29-IV-1875.

22 Valentín Letelier, *La evolución de la historia* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1900), VIII-IX.

23 El inductivismo o método científico inductivo que a partir de una serie de hechos elabora una teoría general, comprende cuatro etapas en el desarrollo de la investigación: 1.- Observación y registro de los hechos, 2.- Análisis y clasificación, 3.- Derivación inductiva de una generalización y 4.- Contrastación.

24 Galdámez, *Valentín Letelier y su obra...*, 40 y 41.

llegada al pueblo, fue de la cátedra a la prensa o a la tribuna del conferenciante. Sus ensayos de divulgación científica o filosófica y sus semblanzas literarias se registraron en los diarios o se condensaron en folletos que iban de mano en mano entre sus discípulos y amigos. El profesor era un espíritu socializado que estaba atento a las vibraciones colectivas y respondía a ellas, poniéndose al servicio de toda causa de interés general²⁵.

Esta nutrida actividad intelectual la consagró cuando publicó uno de sus primeros trabajos de envergadura: su tesis de grado sobre la descentralización administrativa, un tema absolutamente atingente a la realidad social y política de la zona.

III.- REGIONALISMO Y FEDERALISMO: LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

A partir de 1820 se inició la consolidación de la independencia de las repúblicas hispanoamericanas. Entonces, el debate sobre la forma que debía adquirir el Estado y el régimen político, reflejó la amplia gama de propuestas que inspiraban a sus elites. Si bien casi todas las naciones americanas se plantearon al federalismo como una de las formas político-administrativas a seguir, en Chile esta tendencia fue derrotada –junto al liberalismo– por los conservadores. Éstos instauraron un gobierno y un Estado autoritarios y centralizados cuyos fundamentos provenían del centralismo borbón. Lo que no logró la corona española en el ámbito

del control territorial, vía la centralización administrativa, lo lograron los “pelucones” al instalar un régimen que garantizaba el control de las provincias desde la capital del país.

El federalismo en América Latina fue una tendencia surgida durante las primeras décadas del siglo XIX. Prestigiada entre sectores liberales de las elites por el éxito que tuvo en los Estados Unidos, logró consolidarse –después de enfrentar innumerables oposiciones– sólo en países como Argentina, México y Brasil, cuando se transformó en una opción para dar forma al Estado y resolver la tensión entre poderes regionales y nacionales o centrales en un continente que, con la revoluciones de Independencia, había puesto en tela de juicio la misma idea de legitimidad de un poder central. Marcello Carmagnani en un trabajo que analiza estos tres casos de aplicación del régimen federal a lo largo de la historia, ha concluido:

“La coincidencia de las formas que presenta el federalismo en México, Brasil y Argentina es en el método de la división de poderes, es decir, en cómo se distribuyen los poderes entre el gobierno general y los gobiernos provinciales o estatales a partir de la idea de que cada uno de los poderes es titular de una esfera de la soberanía²⁶.”

En Chile, el federalismo convivió dificultosamente con el liberalismo político de la década de 1820. Cuando en 1825 el Director Supremo Ramón Freire dejó el cargo para combatir la insurgencia española que se mantenía en el sur, una junta de

25 *Ibid.*, 42 y 43.

26 Marcello Carmagnani, “Conclusión”, en: *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, (coord.) Marcello Carmagnani, (México: El Colegio de México/FCE, 1993), 408.

gobierno presidida por José Miguel Infante, asumió el poder²⁷. Al año siguiente, con un Congreso mayoritariamente liberal, promulgó una serie de “leyes federales” que daban paso a la descentralización administrativa del gobierno, la generación de poderes locales y hasta la elección de curas párrocos. Pero su aplicación presentó problemas en las provincias, además de las falencias de una ciudadanía en formación que no entendió el sentido de las reformas, los liberales terminaron oponiéndose y en 1828 abrieron espacio para una nueva constitución. Contra ella se levantaron los conservadores y en 1830, después de una corta guerra civil, asumieron el poder por más de treinta años. La derrota del federalismo significó, paradójicamente, su constitución como una tendencia política con el claro liderazgo de Infante, que adquirió un perfil más definido cuando fundó el periódico *El valdiviano federal*, editado entre 1827 y 1844. En sus páginas Infante inició, contra todos los designios del momento político, la defensa de sus postulados y un fuerte ataque a la política y el Estado conservadores.

Una de las primeras labores de Letelier como articulista fue la publicación de su tesis de grado en *El Atacama*, que apareció en junio de 1875 con el título de “El poder municipal o la descentralización administrativa”²⁸. La publicación era muy pertinente pues una parte de la elite, incluidos amplios sectores populares, habían participado en la reciente guerra civil. El enfrentamiento adquirió características regionalistas de la elite local contra el centralismo santiaguino, y de enfrentamiento social y clasista entre los pequeños mineros²⁹. El artículo, con una orientación histórica y política, estaba dedicado a estudiar las municipalidades de Copiapó y Talca, las que “habían sabido siempre resistir a los avances del poder central y podido así conservar incólumes los pocos derechos que no les arrebataron las leyes”³⁰. Letelier revelaba acá una de las ideas básicas del liberalismo de izquierda del siglo XIX: la relación conflictiva con el federalismo que, según su biógrafo Luis Galdamez, se expresaba en el joven profesor como “vago e impreciso” y en un sentimiento de “singular respeto” por Infante.

27 José Miguel Infante (1778-1844) Como procurador del Cabildo presidió el Cabildo Abierto de la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810. Al año siguiente un primer Congreso Nacional asumió el poder de la Junta hasta que el caudillo protoliberal José Miguel Carrera la abolió y nombró otra. Este fue el primer desencuentro entre el militar y el futuro intelectual federalista. Ante la invasión de tropas hispano-peruanas que pretendían restaurar la autoridad real, Infante apoyó al caudillo protoconservador Bernardo O’Higgins. Antes de la derrota patriota de 1814, se trasladó a Buenos Aires como representante diplomático. De regreso en el país en 1818, después de la Declaración de Independencia, O’Higgins fue nombrado Director Supremo e Infante asumió el Ministerio de Hacienda del que renunció por el carácter dictatorial que asumió el gobierno. Sacado O’Higgins del poder, Infante fue parte de la Junta que lo reemplazó y nombró en su lugar a Ramón Freire. En 1825 como senador, presidió la Junta de Gobierno que subrogó al Director Supremo Ramón Freire. Ante el fracaso de la Constitución “moralista” de 1823, propició la formación un Estado federal, pero encontró opositores entre los liberales, en 1828 y entre los pelucones o conservadores, en 1830. Fuera del juego político, se refugió en su periódico donde mantuvo la propaganda federal hasta su muerte. Domingo Santa María, “Don José Miguel Infante”, en: Narciso Desmadryl, *Galería nacional o Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile*. Vol. I, (Santiago: Impr. Chilena, 1854).

28 En este sentido Letelier seguía los pasos de José Victorino Lastarria, el introductor del positivismo en Chile en *Lecciones de política positiva*, primero difundidas como conferencias y publicadas en 1875 (un año antes de la titulación de Letelier). En ellas Lastarria identificó la “política positiva” con una reelaboración propia del federalismo en una propuesta que llamó “semecracia” o *self-government*. Lastarria llamó a este concepto político anglosajón, que se puede traducir como “autonomía”, como “gobierno de sí mismo”, en el que hibridó el positivismo con el sistema federal norteamericano. Un comentario de estos aspectos en: Subercaseaux, “Liberalismo positivista y naturalismo en Chile...”, 7-27.

29 Illanes, *Chile descentrado...*, 15-90.

30 La primera entrega de esta colaboración apareció en la página principal de *El Atacama*, 14 de junio y finalizó el 5 de julio de 1875.

El estudio partía del régimen comunal español que se había desarrollado en las colonias. Lo comparaba con el de las colonias inglesas del norte, en relación con los intereses locales, los nacionales y las libertades públicas; Letelier se inclinó claramente por la superioridad del segundo. Luego denunciaba la permanente violación de las autonomías locales en la América española en manos del despotismo y el militarismo:

“[...] la comuna, y aun la provincia, tenían necesidades propias que no siempre podían ser contempladas oportunamente por la política general y los gobiernos centralizados. Aquellas requerían más administración que política; sobre todo buenos servicios públicos, en cuya organización y funcionamiento muy poco margen quedaba para las divergencias de partido”³¹.

Esta era una idea básica del positivismo: la formación de un espacio donde los enfrentamientos políticos (que paralizaban el desarrollo social) se anularan por la administración “científica” de los conflictos. Esto se lograría con el fortalecimiento del poder municipal, lo que llevaría a que las autoridades provinciales —con atribuciones propias y sometidas al control de los ciudadanos—, fuesen más responsables, eficaces y garantizaran los “derechos individuales”. La alusión a estos derechos denota la capacidad de Letelier para articular eclécticamente positivismo y liberalismo lo que lo transformaba en

un positivista heterodoxo. Para Comte el individuo no existía o tenía un papel muy inferior al lado de la “sociedad” que era su objeto central. A ello se opusieron los discípulos del francés, Emile Littré y John Stuart Mill; particularmente éste que seguía la tradición individualista de la filosofía escocesa, volvió a colocar al individuo en el centro de la reflexión del positivismo³².

La memoria de Letelier, pese a comprender investigación original, versaba sobre una materia que carecía de aplicabilidad práctica para el ejercicio de la profesión de abogado. Además, llegaba a conclusiones discutibles e incómodas para los lineamientos del Estado y de la política chilena de la época. El tema no se atenía a los cánones de una tesis de licenciatura, las que normalmente trataban sobre algún artículo o disposición del *Código Civil*, obra ésta de Andrés Bello, uno de los más altos representantes del pensamiento ilustrado en Chile. Además, por la gran extensión del trabajo, no interesó a los juristas universitarios como para autorizar su publicación en la principal revista científica: los *Anales de la Universidad de Chile*: “Como quiera que ello fuese —destaca su biógrafo—, el estudio de Letelier sobre la descentralización administrativa es su primer trabajo importante; y las ideas en él expuestas habían de ser retomadas más tarde por su autor, para difundirlas en la cátedra y en obras de mayor aliento”³³.

31 Galdámez, *Letelier y su obra...*, 45. Es importante notar el paralelo entre esta idea de Letelier y el concepto que los positivistas mexicanos aplicaron a la realidad política de su país bajo la fórmula de “poca política, mucha administración”, una idea central del positivismo que planteaba hacer una ciencia de la política. Cfr. Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX* (México: FCE, 1991), especialmente, 60-65.

32 Littré, “Prefacio” en: Comte, *Cours...*, passim; Dalmacio Negro Pavón, “Prologo” en: Mill, *Augusto Comte...*, 29-30.

33 Galdámez, *Letelier y su obra...*, 45.

Fue redactor de *El Atacama* y en diciembre de 1876 asumió la dirección; se integró al Partido Radical, la fuerza política mayoritaria en la región y prometió defender sus principios y combatir el ultramontanismo³⁴. Empero, trató de no adscribirse a ninguno de los grupos de poder internos y enfiló la línea editorial hacia cuestiones doctrinarias. Paralelamente fue corresponsal de *El Deber* de Valparaíso a donde envió comunicaciones sobre administración, política, economía y cultura³⁵. Ese año dio una serie de conferencias en la Sociedad de Artesanos que resumían los avances científicos y que, con el título *El hombre antes de la historia*, editó en un folleto. Se basaba en las últimas investigaciones sobre la antigüedad de la especie humana y los recientes descubrimientos arqueológicos y paleontológicos³⁶. A parte de ser su primera obra de divulgación científica, es el primer texto de antropología publicado en Chile, en que destacan: la decisión de lucha contra los dogmas religiosos, y “el tono vibrante, sin ampulosidad y de una lógica férrea, en que ya resaltaba la característica de sus mejores escritos de la edad madura”³⁷.

IV.- LA POLÍTICA COMO CIENCIA Y LA CIENCIA COMO POLÍTICA

En 1878 Letelier regresó a Santiago y se incorporó activamente a su vida profesional y cultural y fue electo diputado suplente. En 1883 viajó, junto a Guillermo Matta, en misión diplomática como secretario de la legación en Alemania. Regresó y nuevamente salió elegido diputado durante varios períodos; además, asumió la publicación de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Retomó su afanoso trabajo teórico: en mayo de 1886 la Universidad de Chile convocó al “certamen Varela”, un concurso de ensayos financiado por el empresario y senador Federico Varela. El evento de carácter literario, nos muestra la persistencia iluminista de clasificar las ciencias morales como parte de la literatura y no separarla como ciencia social o sociología³⁸. Para el jurado la obra presentada era “...un estudio de la Ciencia Política en Chile [que] puede estimarse como una apreciación general de esa ciencia, lo que en cierto modo lo aparta del tema que debía desarrollar”³⁹.

De la ciencia política en Chile es un ensayo dividido en tres partes. La primera

34 La colección de *El Atacama* existente en la Biblioteca Nacional de Chile se encuentra incompleta. Las existencias parten el 30 de diciembre de 1874. De 4 páginas y circulación diaria, se comenzó a editar a fines de mayo o principios de junio de 1874 y duró hasta 1881. Pertenecía al Partido Radical y la masonería tenía también injerencia; reproducía artículos de periódicos de Santiago, especialmente de *El Ferrocarril*.

35 Entre el 5 de abril y el 28 de septiembre de 1878 Letelier envió doce colaboraciones a *El Deber*. Galdámez, *Letelier y su obra...*, 49.

36 Las obras de esos autores eran *L'Homme selon la science*, *El Hombre fósil*, y *L'homme primitif*; *Precis de paleontologie humaine* y *L'annuetaire de l'homme*, respectivamente. Valentín Letelier, *El Hombre antes de la historia*, Copiapó, 1877, 3; véase, además: Figueroa, *Diccionario...*, IV, 40.

37 Galdámez, *Valentín Letelier y su obra...*, 51.

38 Entre los temas convocados el certamen premiaba los “estudios”, donde convocaba a escribir “sobre el estado en que se encuentra la Ciencia Política en Chile, y sobre los medios de impulsar su progreso en adelante”. Galdámez, *Valentín Letelier y su obra...*, 50.

39 Valentín Letelier, *De la ciencia política en Chile* (Santiago: Impr. Gutemberg, 1886).

trataba de responder por qué no existía ésta como ciencia y las ventajas y desventajas de su constitución. La segunda analiza los factores de su constitución y la última trata sobre los métodos de enseñanza que debería tener. Pero además hay divisiones transversales posibles de establecer: una que trata los aspectos teóricos y los fundamentos de la necesidad de constituir una ciencia política; otra que expone las razones para instaurarla como disciplina universitaria y una última que analiza aspectos específicos de la política como fundamento de las anteriores.

El trabajo inicia exponiendo una explicación de los fenómenos –“la ley o las leyes de causalidad que lo ocasionan”– con una “clasificación general de los conocimientos” desde la teoría comteana de los tres estados, para lo cual recurría a numerosas obras científicas, históricas y teóricas⁴⁰. Para ejemplificar sus asertos, recurrió a los ejemplos de Grecia y Roma clásicas (en la transición de la República al Imperio), la Europa medieval y la Iglesia Católica, y a los ejemplos modernos de Inglaterra, la Alemania de Bismarck y Chile.

Su pregunta fundamental fue si era posible entender científicamente la política o si los fenómenos políticos se podían someter a leyes naturales. Para ello tomaba la clasificación comteana de

la naturaleza de los fenómenos (matemáticos, astronómicos, físicos, químicos, biológicos y sociológicos), y desarrollaba la jerarquización positivista de las ciencias, en virtud de la necesidad causal que cada una tenía respecto de la que le precedía en su desarrollo interno, hasta llegar a la sociología⁴¹. Concebía la ciencia como una convención: “donde hay discrepancia no hay ciencia”, esto porque sus “errores” ocurrían en las ramas del saber donde aun predominaban las explicaciones teológicas o metafísicas. La política, hasta entonces, no había suministrado ningún medio para conocer la verdad y rectificar el error, y por tanto los pueblos solían caer en “estériles agitaciones y revoluciones desquiciadoras”⁴².

Para Letelier a lo largo de la historia los gobiernos tiránicos intentaron infructuosamente imponer la concordia por la fuerza pero sólo consiguieron ahondar las diferencias. Así, mientras las discusiones científicas llegaban al consenso, las políticas sólo perpetuaban “divisiones que parecían próximas a borrarse”. Esto sucedía también en Chile donde distinguía: la “escuela liberal... cree que la sociedad es una masa esencialmente maleable y plástica y que para satisfacer las necesidades políticas, se la puede amoldar a utopías de pura imaginación, o siquiera a ideales prematuros aun cuando realizables”. La “reaccionaria”, que mantenía una actitud

40 Entre las primeras figuraban: Jean Baptista Vico, *Principios de una ciencia nueva*; Comte, *Philosophie positive*; Bain, *Logique*; Spencer, *De l'Education*; Stuart Mill, *Système de logique*. Entre las obras históricas citaba a Buckle, *Histoire de la civilisation en Angleterre*; Lubbock, *Orígenes de la civilización*; Prescott, *Histoire de Philippe II*; Gibbon, *Histoire de la Decadence de l'Empire Romain*; Bossuet, *Discours sur l'Histoire universelle*; Santo Tomás, *Summa Theologique*; Guizot, *Historia de la civilización en Francia y en Europa*; Montesquieu, *De la grandeur des romains et leur décadence*; Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*. Otros autores de teoría política como Aristóteles, *La política*; los jesuitas Suárez y Mariana; Janet, *Histoire de la science politique*; de antropología: Laveleye, *De la propiedad y sus formas primitivas*; de estadística Quetelet, *Sur l'Homme*, y *Lettres sur la théorie des probabilités appliquée aux sciences morales et politiques* y el *Anuario estadístico de Chile*.

41 Letelier, *De la ciencia política...*, 12-3.

42 *Ibid.*, 15.

hostil hacia la modernidad, es decir, al curso natural de la historia: “prescinde por completo del cambio de condiciones sociales operado por la revolución moderna y sueña con la íntegra restauración del extinto régimen teocrático”. Finalmente, la “conservadora”, representada por el Partido Nacional, era menos hostil a la modernidad, pero se había conformado con fundar el Estado autoritario y pese a que “aprueba y aun aplaude el desarrollo histórico de la sociedad, del pensamiento y de las instituciones”, se imaginaba que éstas “se van a detener para siempre en el punto donde a la sazón se encuentran y se opone a todo nuevo cambio y entorpece el desenvolvimiento de la política y de las facultades humanas”⁴³. Así, estas fuerzas constituían un sistema en el que la “concordia” y el consenso políticos eran imposibles y sólo debilitaban la sociedad y paralizaban su desarrollo.

Lo que nuestro autor reclamaba, no era la existencia de diferencias entre partidos o “escuelas”, sino la constitución de un saber racional, unas reglas del juego que guiaran los debates políticos y los enfrentamientos de ideas, con el objeto de llegar a consensos para establecer reformas sociales “radicales” o grandes transformaciones políticas. Sostenía que en los tiempos modernos, impuestos por la revolución, los reaccionarios y conserva-

dores no tenían justificación histórica para existir pero, lejos de negarles existencia, pretendía hacerlos entrar a la etapa “positiva” para que se impusiera una “armonía científica” en el juego político.

Para Letelier debía existir una causalidad fundamental entre el desarrollo histórico de una sociedad y la producción de un conocimiento específico, una ciencia. Ello porque lo que posibilitaba ese desquiciamiento de la política, era la existencia de una “inconexión de los fenómenos sociales” que impedían la constitución científica de la política: “Se sabe [...] que toda ciencia abstracta es una exposición de aquellas relaciones generales que ligan entre sí a los fenómenos de un orden determinado”⁴⁴. Sin embargo, su comprensión se dificultaba porque la política era obra de estadistas, gobernantes y tribunos y no el desarrollo de “leyes generales en virtud de las cuales nacieran los Estados, se desarrollaran las instituciones y cambiaran las formas de gobierno”. Pero el descubrimiento de leyes por las cuales se debía regir, hacía que la ciencia política no se erigiera como tal mientras la historia: “que es la rama del saber humano que estudia en conjunto todos los fenómenos sociales, no logre descubrir esta ley general de filiación que se supone debe existir entre ellos”⁴⁵.

43 Letelier, *De la ciencia política...*, 15-7. Letelier denominaba “escuela liberal” a las diversas fracciones del Partido Liberal que, inspirado en la Revolución Francesa y la “Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano”, centraba su discurso en la lucha por las libertades individuales y políticas. La “reaccionaria” correspondía al Partido Conservador, el brazo político de la Iglesia Católica que se fundó en 1850 cuando se dividió el antiguo peluconismo y salieron los conservadores tradicionalistas (ultramontanos) que se dedicaron a defender el predominio del catolicismo en la sociedad chilena. Finalmente, la “escuela conservadora” estaba formada por conservadores modernos (ilustrados), comandados por el ex presidente Manuel Montt (1850-1860) y su ministro Antonio Varas, formaron el Partido Nacional (o monttvarista). Es notorio que no incluya en este esquema a su propio partido, el Radical (los “liberales rojos”), que mantuvo hasta inicios del siglo XX una ambigüedad entre los principios individualistas del *laissez faire* y los principios sociales del positivismo.

44 Letelier, *De la ciencia política...*, 19 y 20.

45 *Ibid.*, 23.

Aquello ocurría porque la historia no estaba desarrollada satisfactoriamente y no seguía las reglas establecidas por Bacon, que imponían “estudiar detenidamente todos los aspectos de los fenómenos sujetos a la observación, regla que no ha sido seguida hasta ahora que sepamos por los historiadores”. Esto hacía imposible que de ellas se dedujera algún principio general, incluso de la historia política que estaba más desarrollada, porque en ellas “aparece como una sucesión sin relaciones, como una serie de efectos sin causas, como una exposición de fenómenos sin leyes, que se producen por virtud espontánea”. Era una reacción contra la escuela ilustrada, fundamentalmente narrativa y cronológica, propugnada por Andrés Bello. Esta escuela, más cercana a la crónica y al relato de sucesos particulares que al análisis de las regularidades en el desarrollo histórico, constituía un estudio de pura memoria cuando toda ciencia es, sobre todo, estudio de entendimiento. Se basaba en Buckle, Spencer y Comte para sostener que la historia era ciencia cuando los hechos narrados estaban “ligados entre sí por principios de causalidad o coexistencia”. Esta filosofía, que tampoco estaba constituida, aun no podía “descubrir entre los acontecimientos algún principio general de causalidad, que por ser propio para explicar todos los posibles, torne innecesario narrar todos los conocidos”, como la física que había descubierto la ley de la caída de los cuerpos, “sin que hubiera

sido necesario tener noticia de todas las caídas ocurridas desde el principio de los tiempos⁴⁶.

Todas las críticas a la historia las volcó en otra de sus grandes obras: *La evolución de la historia* de 1900⁴⁷. En ésta, cuya escritura había comenzado en 1885 en otro concurso de ensayos, hizo un impresionante esfuerzo teórico para buscar la respuesta de por qué la historia no era una ciencia y qué había que hacer para lograr constituir una disciplina para el conocimiento científico de la sociedad. Quince años antes había concluido que la historia tenía que reconstruirse continuamente porque no era una ciencia, y en este nuevo esfuerzo se explayó en su demostración. Después hizo el camino lógico: se dedicó a constituir la ciencia de la sociología para así disponer de las herramientas científicas para su propósito. Concluía con una sentencia: “la historia es una exposición de hechos específicos, y la sociología es una exposición de hechos genéricos, o sea de leyes”⁴⁸. Mientras que a su proyecto y método inductivos la historia le proveía de los hechos para su observación y registro, solo la sociología le permitía establecer generalizaciones para una teoría de la sociedad y su funcionamiento.

Letelier reconoció consecuencias de su propuesta: se declaró contrario a las tendencias radicales del liberalismo

46 Letelier, *De la ciencia política...*, 28 y 29. Letelier parece obviar la *Filosofía del entendimiento* de Andrés Bello obra que se mantuvo inédita y que sus discípulos publicaron en 1881 solo después de la muerte del maestro acaecida 16 años antes. En ella Bello dedicó dos tercios de su trabajo a la relación entre las percepciones y los sentidos con la realidad (entre ello a la relación causa-efecto) en la estructuración de la investigación científica. Andrés Bello, *Filosofía del entendimiento* (Santiago: Impreso por Pedro G. Ramírez, 1881), passim.

47 Letelier, *La evolución de la historia...*, 519.

48 *Ibid.* Un análisis de la polémica que desató en: Woll, *Positivism and History...*, 504-6 y del mismo autor: *A functional pass...*, 185-88.

jacobino. Enfrentaba el contrargumento de que el desarrollo de la historia no había necesitado de una ciencia política y sostuvo la necesidad de “completar... el verdadero estado de la Ciencia del gobierno en Chile”. Para llegar a ello el único estudio que existía era las *Lecciones de política positiva* de Lastarria, “la única obra realmente seria que entre nosotros se ha compuesto de política” –pese a que no aceptaba la propuesta de constitución con que ésta cerraba–, los otros eran simples opúsculos, discursos parlamentarios, artículos periodísticos y obras del ingenio chileno, pero ninguno de ciencia positiva⁴⁹.

El positivismo planteaba que “todos los sucesos, la formación y el desarrollo de los Estados, los cambios de instituciones, las revoluciones, etc., se efectúan por obra de causas generales más bien que por voluntad de los gobernantes, de los legisladores y los repúblicos”. Aunque no negaba el libre albedrío, sostenía que la eficacia y la oportunidad de esta acción, el grado de influencia que la voluntad ejerce en la política y la sucesión de los acontecimientos dependen exclusivamente de los antecedentes y las circunstancias sociales⁵⁰. Pero entonces, si todas las acciones humanas eran fruto de las circunstancias sociales, ¿cómo se podía explicar la libertad? Letelier respondía que ninguna de las “filosofías orgánicas” anteriores (es decir, “aquellos sistemas generales que no son de carácter puramente metafísico o negativo”) lo resolvía: ni la griega, ni la mahometana, ni el cristianismo. En el

presente, bajo el imperio de las ciencias, se corría el mismo peligro. Sin embargo:

“... las leyes sociales, si existen, han de ser por naturaleza tan modificables que, sin dejar ellas de cumplirse, ha de poder la voluntad de cada cual concurrir o no activamente a su cumplimiento, retardarlo con los conservadores, apresurarlo con los liberales, perturbarlo con los reaccionarios y los revolucionarios. La libertad humana, en efecto, que carece de libre albedrío en cuanto a los órdenes de fenómenos inmodificables cuales son las matemáticas y la astronomía, empieza a tenerlo en cuanto se adelanta por aquellos órdenes cuyos fenómenos son susceptibles de modificaciones”⁵¹.

Esto quería decir que la libertad humana se desarrollaba en el plano de las ciencias naturales y las morales. Si bien no podía modificar las matemáticas o el movimiento de las estrellas, en el orden de la física, la biología o la química, podía modificar, por ejemplo, la naturaleza de la materia o su movimiento. En este sentido Letelier revelaba además todo el potencial político y social de su pensamiento haciendo una clara alusión a las fuerzas en pugna en ese momento en Chile. Había leyes sociales, pero el carácter de éstas era “modificable”, de manera que la libertad humana podía operar cumpliéndolas o cambiándolas: “De análoga manera, puede en el orden social, que es el más completo y el más elevado de todos, modificar la forma, el modo y el tiempo de los sucesos”⁵². ¿Pero qué se dedicaba a estudiar la ciencia política, o cuál era su objeto? Letelier respondía:

49 Nuestro autor señalaba que los únicos oradores “tan escasos y tan incomprensidos” que “muestran tener nociones científicas de política” eran: Lastarria, Manuel Antonio Matta, Zorobabel Rodríguez y Enrique Mac-Iver. Letelier, *De la ciencia política...*, 41.

50 Letelier, *De la ciencia política...*, 46.

51 Letelier, *Ibid.*, 60.

52 *Ibid.*, 61.

“[...] demostrar que el estado permanente de guerra favorece el desarrollo de los poderes autocráticos i discrecionales; que las artes no florecen sino en sociedades pacíficas donde la acumulación de riquezas hace nacer clases meramente especulativas y contemplativas; que no todas las industrias pueden desarrollarse en un país cualquiera; que aun las doctrinas dominantes modifican el rumbo de la política, porque la creencia en el origen divino de los gobernantes, por ejemplo, coexiste con poderes absolutos, en tanto que el dogma revolucionario de la soberanía popular desarrolla las instituciones democráticas”⁵³.

Así, la ciencia política era el estudio de las relaciones entre estos procesos y su conocimiento se hacía indispensable para el arte de gobierno, su conocimiento proporcionaba una “clave verdaderamente científica para explicarse todos los cambios y sucesos políticos”.

En definitiva *De la ciencia política* es un ensayo cuya reflexión colindaba con la historia, la sociología, la antropología, el derecho y la psicología. Su desarrollo se basaba en una lectura del fracaso de la historia para convertirse en ciencia, puesto que esta disciplina no podía encontrar regularidad en los fenómenos sociales; más aún, se debía al derrotero que había seguido a lo largo del siglo XIX, tanto en Europa como en Chile, que llevó a los historiadores a ser excesivamente narrativos y a fijarse más en la particularidad de los hechos históricos, que en sus regularidades y leyes. Este ensayo, uno de los primeros textos sociológicos escritos en el país, es semejante, no en el volumen ni en la ambición, pero sí en ese balance y en la

utilización metodológica de la historia comparada de las sociedades, a *Economía y Sociedad* de Max Weber, escrito en Alemania un cuarto de siglo después.

V.- LA CIENCIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y EL DERECHO PÚBLICO

Después que Letelier intentara llevar la política a su etapa positiva, intentó hacer lo mismo con el derecho. La lección inaugural del curso de 1894 en la Universidad se tituló *La ciencia del derecho administrativo*. La idea central es que si bien las otras ramas de la jurisprudencia habían sido desarrolladas científicamente, el derecho administrativo aún no llegaba a su etapa positiva, lo cual dejaba al arbitrio de los gobiernos la esfera de la administración pública. Esto pese a que ciencias como el derecho internacional provenían de la “doctrina metafísica” del derecho natural y a que categorías como el origen divino, el pacto social y la soberanía popular, ayudaron a sistematizar el derecho político⁵⁴.

Para nuestro intelectual, el derecho administrativo, tanto el que se cultivaba en Chile como en todos los países de lenguas romances, debía dejar de enseñarse como un conjunto de preceptos empíricos y ser sometido a la inducción científica. Sostenía que ni siquiera Francia —la cuna de la sociología y de su creador— y pese a tener intelectuales como Fustel de Coulanges, Galsson y Boutmy, que habían “desentrañado los orígenes de

53 *Ibid.*, 70.

54 Valentín Letelier, *La ciencia del derecho administrativo, lección de apertura del curso de 1894* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1894), 2.

las instituciones nacionales”, no habían avanzado a la elaboración de la ciencia que explicara esta evolución. Por el contrario, se dedicaban a exponer obras empíricas sobre la legislación francesa: “¿Acaso la ciencia verdadera –preguntaba– no es una en todos los tiempos e igual en todos los regímenes?”. Esto era más problemático para los países americanos que se dedicaban a seguir los dictados culturales y científicos que emanaban de ese país⁵⁵.

La experiencia de Letelier adquirida en su estada en Alemania –donde la enseñanza de la nueva disciplina llevaba casi cuarenta años–, influyó en la valoración del papel que allí ocupaba la ciencia administrativa. Al respecto, nombraba algunos intelectuales que habían dado los primeros pasos como al vienés Stein, a Mohl, Bluntschli, Meyer, y Holzendorff. Para él, este desarrollo disciplinario se debía a los desafíos que implicaba el proceso de unificación alemana, acelerado con la victoria de Prusia sobre Francia, en la guerra de 1870. A partir de entonces, la ciencia germana se había expandido rápidamente por el resto del mundo latino entre juriconsultos como Santa María de Paredes en España; Gianquinto, Meucci y Mantellini en Italia o Posada y Pena en Uruguay, que planteaban desafíos para crear una Facultad de Ciencias Políticas en Chile. Pero al revés de la justificada animadversión que los galos tenían hacia los germanos, lo que se debía hacer en Chile era avanzar en el desarrollo de la ciencia combinando la sociología de cuna francesa, con los aportes en administración de Alemania⁵⁶.

En este último aspecto Letelier cita del italiano Domenico di Bernardo su *Pubblica amministrazione e la sociologia*, (1888-1893), además de su obra científica *El darwinismo* y otras de jurisprudencia como *El divorcio* y *La administración local de Inglaterra*, menos leídas en el orbe latino europeo que las de Lombroso, Siciliani, Mantegazza y Fiore. Explicaba ésto refiriéndose a una actitud intelectual que está en el centro de nuestra metodología para estudiar la difusión y recepción de las ideas en América Latina:

“Pronto advertimos, sin embargo, que en los pueblos de mayor cultura, las doctrinas nuevas sólo se abren paso después de vencer obstáculos que no encuentran en América. En los pueblos americanos, con menos cultura, con mayor ansia de progreso, sin escuelas ni sectas, el intelecto se distingue por una más amplia capacidad receptiva”⁵⁷.

La actitud intelectual de Letelier era de una aceptación crítica (“adaptación” en el lenguaje de Ardao) dentro de una adhesión general, puesto que sólo los “sistemas teológicos” reclamaban una aceptación absoluta y acrítica, donde el rechazo a uno de sus postulados implicaba desechar la doctrina completa. Lo mismo ocurría a los detractores del positivismo como Di Bernardo:

“Cuando le achaca [al positivismo], por ejemplo, una supuesta tendencia materialista, Di Bernardo olvida que es cabalmente esta filosofía la que ha patentizado el absurdo del materialismo. Según la observación de Littré, el materialismo consiste esencialmente en explicar fenómenos de un orden superior por las leyes peculiares de un

55 Letelier, *La ciencia del derecho...*, 5.

56 *Ibid.*, 8.

57 *Ibid.*, 8 y 9.

orden inferior, y por otra parte se sabe que la filosofía positiva ha clasificado todos los fenómenos observables en seis órdenes diferentes, ha establecido que cada orden se rige por leyes especiales y ha concluido, en consecuencia, que las leyes físicas o mecánicas no pueden explicar los fenómenos morales o sociales”⁵⁸.

En su opinión, la escuela italiana confundía esta precisión comteana y criticaba a esos positivistas que trataban de aplicar las leyes que regían para el orden fisiológico a los fenómenos de orden social. Más que un problema teórico o epistemológico era anfibológico: se criticaba como positivistas a quienes ya no lo eran. Así se alejaba de Spencer que había convertido a la sociología en una rama de la biología. De ello se derivaban situaciones más concretas: si bien el administrador no debía desconocer los preceptos de la economía política, no podía aplicar sus principios al funcionamiento de la administración pública, pues esto incidía directa y negativamente en los gobernantes y los gobiernos. Con ello Letelier atacaba dos puntos: el primero, la constitución de las distintas disciplinas, como áreas diferenciadas y especializadas del conocimiento, y el segundo, el funcionamiento del Estado chileno. Además, precisaba los aspectos centrales de la nueva ciencia:

“Mas, para el filósofo y para el gobernante, el Estado entero es un organismo uno e indivisible, que se rige por una sola ciencia, la ciencia de gobierno, y que no funciona con regularidad sino cuando atiende conjuntamente a los respectos económicos, jurídicos, políticos, morales, estos es, sociales, de la reforma que debe realizar, de

la medida que desea implantar, de la empresa que desea acometer. Si atiende sólo al aspecto económico, puede ser que atente contra la cultura nacional, y no podría atender sólo al respecto moral sin poner en peligro el desarrollo de las facultades industriales. El estadista debe abarcar con su mirada el horizonte entero a fin de prevenir todos los peligros y de proveer todas las necesidades”⁵⁹.

Es razonable pensar que el ejemplo histórico de Prusia –la cual había visitado cuando Alemania ya estaba unificada–, tuvo influencia en su concepción del Estado. Esta concepción, organicista y totalizadora del Estado, tenía una relación directa con la que manejaba el Partido Radical, del cual era militante e ideólogo. Ésta posteriormente se popularizó en la historia política y educacional chilena como el “Estado docente”, cuyas raíces estaban en el sistema borbónico y que Letelier renueva y enriquece.

Planteaba que tanto la organización administrativa, como su funcionamiento, explicaban histórica y evolutivamente una sociedad. La ciencia de la administración debía articular sus preceptos generales con aquellas tendencias o procesos propios de la sociedad en la que implantaba: “...en los pueblos nuevos que viven sedientos de progreso –sostenía Di Bernardo citado por Letelier– es muy frecuente que el idealismo de los gobernantes decrete la erección de instituciones exóticas y, en tales casos, sólo viéndolas funcionar se puede saber si rinde o no buenos frutos”. Además iba en contra del desarrollo social que era “espontáneo”. Letelier atacaba aspectos centrales del proceso político e institucional

58 *Ibid.*, 10.

59 *Ibid.*, 11.

chileno y latinoamericano: la actitud que caracterizó a todos los constitucionalistas de principios del siglo XIX, ya sea liberales o conservadores, que promulgaban leyes y constituciones políticas, pretendiendo con ello reformar automáticamente la sociedad. Además, negaba la creencia ilustrada del dirigismo de la razón sobre los procesos sociales.

Pero no se detenían ahí las precisiones ideológicas. ¿Por qué la concepción del funcionamiento social de Letelier es evolucionista y no revolucionaria? Ello tenía explicación en el desarrollo histórico de los procesos intelectuales o culturales desde que en el siglo XVI se iniciara la separación entre la Iglesia y el Estado y se renunciara a los fundamentos teológicos del poder público, “el desarrollo del espíritu –sentenciaba Letelier– no se opera a saltos, sino por la vía de la evolución paulatina”, por ello los filósofos del siglo XVIII recurrieron a una idea que no necesitaron explicar experimentalmente y crearon la teoría del derecho natural:

“En la historia del espíritu humano, es esta una de las hipótesis jurídicas que mayores servicios han prestado y que han caído en el más rápido descrédito. Formulada en la Edad Moderna, ha derribado la supremacía política de la teocracia, pero no puede resistir a la invasión de la ciencia contemporánea”⁶⁰.

Con esto último contradecía a los liberales rojos o revolucionarios (presentes incluso en su propio partido) o los liberales partidarios de *laissez faire*, que fundamentaban sus posiciones políticas en la metafísica, y a los marxistas (de presencia

reciente en Chile), que se basaban en explicaciones revolucionarias y no evolutivas. Ambos, liberales y marxistas, sostenían teóricamente que las sociedades en su desarrollo histórico experimentaban “saltos” o aceleraciones bruscas que les permitían avanzar hacia el progreso rápidamente: eran los momentos revolucionarios. Para Letelier esto no debía tener un fundamento ideológico (lo que hubiera contradicho su propia argumentación), sino teórico o “científico”. Así su concepción del Estado era “progresiva”, es decir,

“El Estado se desarrolla conjuntamente con la sociedad como órgano superior del derecho; y el derecho no es una fuerza ajena dirigida a la conservación del orden; es una simple manera de ser de la misma sociedad. Si por cualquiera causa cambian las condiciones sociales, no hay poder humano que pueda impedir que respectivamente cambien las relaciones jurídicas y las formas del Estado”⁶¹.

De este modo –y en esta interpretación se alejaba de Di Bernardo y de Spencer– no sólo el Estado sino el propio derecho, como todas las instituciones humanas, eran producto de una evolución histórica inevitable. Esta afirmación negaba, además, la existencia de derechos naturales e inalienables en el ser humano, el principal legado de la Revolución Francesa, por su evidente origen “metafísico”. En definitiva, para Letelier la doctrina científica venía a desplazar cualquier intento anterior de fundar el desarrollo del derecho en principios absolutos e inmanentes, y remataba: “sólo es política científica aquella que atiende

60 *Ibid.*, 15.

61 Letelier, *La ciencia del derecho...*, 15. Véase además, *La evolución de la historia...*, 265. Un análisis de las perspectiva anti-individualista de Letelier y del papel del héroe en la revolución en: Woll, *A funtional pass...*, 184.

(sic) a satisfacer las necesidades sociales de los pueblos, ni hay más ideal positivo que aquel que secunda las tendencias espontáneas del desarrollo social”⁶².

Si bien este texto de Letelier es breve y general, no por ello es menos importante; esto porque fue leído frente a un público joven, los estudiantes de la Universidad de Chile, que por primera vez accedían a nociones positivistas aplicadas a las disciplinas que llegaban a estudiar a la institución estatal.

Los planteamientos que Letelier expuso en *La ciencia del derecho administrativo*, los profundizó y amplió, un cuarto de siglo más tarde en *La génesis del Estado y sus instituciones fundamentales*. Este segundo trabajo fue publicado en Buenos Aires en 1917, lo dedicó a la Universidad Nacional de La Plata, donde había sido invitado a hacer clases⁶³. Esta postrera etapa de su biografía intelectual corresponde a su declinación como figura pública, mas no como intelectual que desarrolló un proyecto coherente de investigaciones y publicaciones. En su presentación se sostenía en sus casi 25 años frente a su cátedra de derecho administrativo (1888-1911), que había comprendido nada menos que el rectorado de la Universidad de Chile, la academia más importante del país. Letelier estaba consciente que había contribuido a llevar a esta institución de la etapa de predominio ilustrado a otra donde primaba el positivismo como principal paradigma

científico. Pero no dejaba de transmitir su desgano porque la lucha entre liberales y conservadores había cobrado en él su principal víctima cuando, en virtud de una ley que buscó intencionadamente perjudicarlo, fue sacado de su cargo de rector en 1912 y obligado a dedicar sus últimos años al ejercicio público de su profesión de abogado. Había ejercido la docencia “mientras hubo en Chile gobiernos que amparaban a los servidores públicos contra la saña ruin de las pasiones políticas y de las venganzas personales”⁶⁴.

Letelier, se alejó del ambiente intelectual chileno que estaba constreñido por el equilibrio político y social que la oligarquía liberal y conservadora promovió después de la Guerra Civil de 1891, y se acercó al medio intelectual y académico argentino. Allí los aires reformistas que predominaban en ciudades como Córdoba, La Plata y Buenos Aires, lo hacían sentirse más cercano al debate intelectual que buscaba. Parecía estar cómodo, pese a que el movimiento reformista no era, precisamente, simpatizante del positivismo en la universidad y abogaba por una educación menos profesionalizante y utilitaria. Por ello, en el prólogo a su obra magna se hacía cargo de esta crítica, pero también abogaba por el estudio inductivo que el derecho necesitaba y recalca su significado político:

“A la verdad, nada hay políticamente más premioso (sic) que el difundir el

62 Letelier, *La ciencia del derecho...*, 18.

63 Después del trabajo pionero de Alfonso Rivera R., *Don Valentín Letelier y su filosofía jurídica* (Santiago: Universitaria, 1965); solo tenemos un artículo breve de: Claudio Henríquez Arce, “Don Valentín Letelier Madariaga. Esbozo de su Visión de la Administración Pública”, *Revista Chilena de Administración Pública*, 2/4 (Santiago, 2003-2004): 97-103.

64 Valentín Letelier, “Prólogo”, en: *La génesis del Estado y sus instituciones fundamentales* (Buenos Aires: Cabaut y Cía. Editores, 1917), VII; Galdámez, *Valentín Letelier y su obra...*, 615-21.

espíritu positivo en nuestras democracias porque el estado de equilibrio inestable en que viven y que es un peligro viene sin duda de que se dejan guiar, ora en sentido revolucionario, ora en sentido reaccionario, por simples ideologías. A causa de una muy deficiente preparación filosófica, se desdeña el espíritu positivo, que no es más que el espíritu científico, porque se lo confunde con el materialismo y el utilitarismo”⁶⁵.

La vasta obra, de más de 800 páginas, recorre todos los ámbitos del derecho público desde aspectos básicos de “metodología jurídica”, pasando por la población y el territorio, hasta los orígenes de los poderes legislativos, estatales, represivos y judiciales para desembocar en el nacimiento de la administración pública. Es decir, hace un análisis de la génesis del Estado y su evolución, desde los primeros tiempos hasta el presente, demarcando los límites de la rama del derecho a la que dedicó sus mayores esfuerzos intelectuales.

Esta obra de Letelier está atravesada por dos elementos que la constituyen teórica y metodológicamente. El método de exposición es histórico, comenzando por el concepto del título, “génesis”, y siguiendo con la exposición de cada uno de sus capítulos, en que parte desde el funcionamiento de las sociedades primitivas y describe su desarrollo hasta el presente. En términos teóricos se ocupa de precisar rigurosamente las ideas que expone, para ello trata de eliminar la anfibología para dar un contorno preciso a las palabras y

transformarlas en conceptos, es decir, que éstas tengan un solo significado. Así, no se detuvo en el uso que los juristas hacen del concepto “administración” (plagado de múltiples significados) y lo definió desde la acepción que se manejaba en el ámbito privado:

“[...] todos entienden que se trata de una gestión de interés; de una guarda, cuidado o fomento de bienes, capitales o institutos; de un servicio o conjunto de servicios que hemos establecido para procurarnos goces y comodidades, para suplir nuestra incapacidad, para auxiliarnos en nuestras tareas industriales, profesionales o artísticas, etc. Si no es cuando se administran remedios o el viático u otra cosa cualquiera, nunca se da en el orden privado otro sentido a la voz administración”⁶⁶.

Letelier abogaba por construir una esfera estatal con reglas de funcionamiento claras. Esto es, trataba de establecer un ámbito para que el Estado regulara las relaciones con la sociedad de forma moderna, o en el lenguaje del positivismo, “científica”. Para ello se afirmaba en nuevos tratadistas o retomaba lecturas y debates de su discurso de 1894, especialmente a Ducrocq, Macarel, Goodnow, Bremond y Di Bernardo. Teóricos europeos, norteamericanos y clásicos, le sirvieron para establecer normas para el cobro de impuestos, los límites del Estado en la regulación de las relaciones sociales y la justicia, el pago de los funcionarios estatales, la generación de los poderes y los límites entre lo público y lo privado.

65 Letelier, *La génesis del Estado...*, IX.

66 *Ibid.*, 661.

V.- CONCLUSIONES

La trayectoria intelectual de Valentín Letelier, acá esbozada, requiere investigaciones más profundas, ya que fue mucho más vasta que lo que hemos mostrado en estas páginas. Sin embargo, queríamos llamar la atención sobre esta parte de su producción teórica y política desde su inicial investigación de tesis, donde estaban en ciernes muchos de los elementos ideológicos y políticos que desarrolló en su madurez, y que culminó con su máxima obra teórica, publicada dos años antes de su muerte en un contexto distinto al que se desarrolló.

Letelier vivió y fue protagonista de uno de los cambios ideológicos, intelectuales y científicos más importantes y menos estudiados del siglo XIX chileno: el del reemplazo del pensamiento ilustrado por el positivismo, tanto en la vida intelectual independiente, como en el desarrollo académico e institucional estatal y universitario. La llegada del positivismo no sólo abrió paso a teorías científicas que planteaban una nueva filosofía de la historia y la necesidad de llevar a las sociedades a su etapa “científica” o “positiva” por medio de la industria, sino también a una complejización del abanico político.

El objeto al que dedicó Letelier su primer estudio empírico, fue su ciudad natal Talca y la nortina Copiapó. Ambas eran zonas que significaron una primera reflexión sobre la relación entre el Estado-nación y las regiones o entre el gobierno central y las provincias. Esta reflexión la retomaría desde una perspectiva más teórica, para lo cual siguió un estricto camino inductivo, en su discurso de 1894

y en su obra máxima: *La génesis del Estado y sus instituciones fundamentales* de 1917, donde trató no sólo de dar forma positiva a una disciplina legislativa, sino también organizar su estudio sistemático en la Universidad. Sin embargo, para poder sentar las bases del derecho administrativo, es decir, una forma científica y moderna que el Estado rigiera las relaciones sociales, antes tuvo que sentar las bases de la disciplina general: la ciencia política. Sólo una vez que hizo esto, pudo trabajar, en un terreno ya desbrozado por él mismo, los principales aspectos del derecho administrativo.

Su vida fue una constante lucha por llevar a su realización las ciencias humanas y a trazar los primeros bosquejos de disciplinas como la antropología, la sociología, la ciencia política y darle al estudio del derecho una base científica. Pero su labor fue duramente combatida por la Iglesia y el mundo político conservador. Su salida del ámbito universitario en 1912 no evitó que su labor intelectual y su ímpetu por hacer científicas disciplinas que hasta entonces habían sido sólo cultivadas fundamentadas en especulaciones filosóficas. Por el contrario, su obra se internacionalizó: cuando murió en 1919, era miembro honorario de las universidades de La Plata y Río de Janeiro y reconocido como Oficial de Educación Pública por el gobierno francés. Además, había ejercido durante 23 años la cátedra de derecho administrativo, una disciplina que él mismo contribuyera a fundar y que fue motivo de sus preocupaciones desde que iniciara su trayectoria intelectual en la década de 1870.

BIBLIOGRAFÍA

- Ardao, Arturo, 1963, "Assimilation and transformation of positivism in Latin America", *Journal of the History of ideas*, 24/4 (Philadelphia): 515-522.
- Ávila Martel, Alamiro de, 1979. *Reseña histórica de la Universidad de Chile (1622-1979)*, Santiago: Ed. de la Universidad de Chile.
- Bader, Tomas, 1970, "Early positivistic thought and ideological conflict in Chile", *The Americas* 26/4 (Washington): 376-393.
- Barros Arana, Diego, 1934. *Historia General de Chile*, Tomo IX. Santiago: Ed. Nascimento.
- Bello, Andrés, 1881. *Filosofía del entendimiento*, Santiago: Impreso por Pedro G. Ramírez.
- Bravo Lira, Bernardino, 1994. *El absolutismo ilustrado en Hispanoamérica Chile 1760-1860. De Carlos III a Portales y Montt*, Santiago: Ed. Universitaria.
- Carmagnani, Marcelo, (coord.), 1993. *Federalismos latinoamericanos: México/Brazill/Argentina*, México: El Colegio de México/FCE.
- Collier, Simon y William Sater, 1998. *Historia de Chile, 1808-1994*, Madrid: Cambridge University Press.
- Comte, Augusto, 1980. *Discurso sobre el espíritu positivo*, Madrid: Alianza.
- Desmadryl, Narciso, 1854. *Galería nacional o Colección de biografías i retratos de hombres célebres de Chile*, vol. I. Santiago: Impr. Chilena.
- Feliú Cruz, Guillermo, 1953. *La Universidad de Chile, Universidad de América*, Santiago: Universidad de Chile.
- Figueroa, Virgilio, 1931. *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago: Impr. y Litogr. La Ilustración, IV.
- Freund, Julien, 1986. *Sociología de Max Weber*, Barcelona: Península.
- Galdámez, Luis, 1933. *Valentín Letelier y su obra*, Santiago: Imprenta Universitaria.
- Hale, Charles A., 1991. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México: FCE.
- Henríquez Arce, Claudio. 2003-2004. "Don Valentín Letelier Madariaga. Esbozo de su Visión de la Administración Pública", *Revista Chilena de Administración Pública*, 2/4 (Santiago): 97-103.
- Illanes, María Angélica, 2003. *Chile descentrado, formación socio-cultural republicana y transición capitalista 1810-1910*, Santiago: LOM.
- Jocelyn-Holt, Alfredo. 1991. "Institucionalidad liberal y universidad en el Chile decimonónico", *Universum* 6 (Talca): 73.
- Lagarrigue, Jorge, 1944. *Trozos de mi diario íntimo*, Santiago: Fundación Juan Enrique Lagarrigue.
- Letelier Valentín, 1877. *El Hombre antes de la historia*, Copiapó.

Letelier, Valentín, 1886. *De la ciencia política en Chile*, Santiago: Impr. Gutemberg.

Letelier, Valentín, 1894. *La ciencia del derecho administrativo, lección de apertura del curso de 1894*, Santiago: Imprenta Cervantes.

Letelier Valentín, 1900. *La evolución de la historia*, Santiago: Imprenta Cervantes.

Letelier, Valentín, 1917. *La génesis del Estado y sus instituciones fundamentales*, Buenos Aires: Cabaut y Cía. Editores, VII.

Littré, Emile (ed.) Augusto Comte, 1869. *Cours de Philosophie positive*. Tome premier, VIII, Paris: J.B. Bailliére et fils.

Mill, John Stuart, 1977. *Augusto Comte y el positivismo*, Madrid: Aguilar.

Moraga Valle, Fabio, 2006. “Ciencia, historia y razón política. El positivismo en Chile, 1860-1900”, Tesis de doctor en Historia, México: El Colegio de México.

Pinilla, Norberto, 1943. *La generación chilena de 1842*, Santiago: Impr. y Litogr. Leblanc.

República de Chile, 1876. *Quinto Censo Jeneral de la Población de Chile. Levantado el 19 de abril de 1875 i compilado por la Oficina Central de Estadística en Santiago*, Valparaíso: Impr. del Mercurio.

Rivera R., Alfonso, 1965. *Don Valentín Letelier y su filosofía jurídica*, Santiago: Universitaria.

Rojas Carrasco, Guillermo, 1929. *El Liceo de Hombres de Copiapó*, Santiago: Nascimento.

Romero Baró, José María, 1989. *El positivismo y su valoración en América*, Barcelona: Biblioteca Popular de Filosofía.

Serrano, Sol, 1994. *Universidad y Nación, Chile en el siglo XIX*, Santiago: Universitaria.

Subercaseaux, Bernardo. 1980. “Liberalismo positivista y naturalismo en Chile, (1865-1875)”, *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, (CELACP, 6:11).

Woll, Allen, 1976. “Positivism and History in Nineteenth-century Chile: José Victorino Lastarria and Valentín Letelier”, *Journal of History of Ideas*, 37/3 (Philadelphia): 493-506.

Woll, Allen, 1982. *A funcional past. The uses of History in Nineteenth-Century Chile*, Baton Rouge: Louisiana State University Press.

Zea, Leopoldo, 1980. *Pensamiento positivista latinoamericano*, 2 vols. Caracas: Ayacucho.